

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1498

Bogotá, D. C., jueves, 24 de noviembre de 2022

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 03 DE 2022

(agosto 31)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:05 a.m., del día miércoles 31 de agosto de 2022, se reunieron los honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta(e) honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Un saludo especial para todos, damos inicio a la sesión, en este momento no se encuentran presentes los integrantes de la Mesa Directiva, por lo tanto como lo permite la ley he sido delegada, por ser quien tiene la posibilidad de hacerlo por orden alfabético, para que comencemos de forma deliberatoria mientras se constituye el quórum para aprobar lo pertinente, un saludo a la señora Secretaria, a la doctora Marleny Monsalve, Contadora General de la Nación, al doctor Lelio Rodríguez, subdirector de presupuesto, delegado del Ministerio de Hacienda doctor Carlos Castillo, delegado para la economía y finanzas públicas de la Contraloría General de la República. Por favor señora Secretaria, iniciemos con el llamado a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Buenos días para todos y para todas, Argote Calderón Etna Támara Monedero Rivera Álvaro Henry Mosquera Torres James Hermenegildo Niño Mendoza Fernando David Ospina Ospina Elkin Rodolfo Patiño Amariles Diego Pérez Rojas Jhon Edgar Pizarro García María del Mar Quevedo Herrera Jorge Alexander Robayo Bechara Saray Elena Sánchez Pinto Erika Tatiana Vargas Soler Juan Carlos

Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara Monedero Rivera Álvaro Henry Pizarro García María del Mar Sánchez Pinto Erika Tatiana Vargas Soler Juan Carlos

Señor Presidente, al llamado a lista respondieron cinco (5) honorables Representantes, se registra quórum deliberatorio. En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Saray Elena Robayo Bechara y Jhon Edgar Pérez Rojas.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta(e) honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, damos inicio con el informe de la doctora Marleny Monsalve Vásquez, agradeciendo su presencia. Tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la doctora Marleny María Monsalve Vásquez, Contadora General de la Nación:

Buenos días para todos, muchas gracias doctora Támara Argote, a quienes nos acompañan en la Mesa, doctora Betty Zorro, Secretaria General de la Comisión Legal de Cuentas, un saludo especial a los honorables Representantes a la Cámara integrantes de esta Comisión, a los compañeros de la Contaduría General de la Nación, funcionarios públicos de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Hacienda, buenos días.

Tal como lo citó la Comisión Legal de Cuentas a la Contaduría General de la Nación, vamos a hacer una presentación rápida en el tiempo de 30 minutos que nos dieron, sobre el estado de la situación financiera consolidado del nivel nacional, vamos a trabajar esta agenda, fundamento legal, la estructura del régimen de contabilidad pública de convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público y Normas Internacionales de Información Financiera, la situación financiera y resultados consolidados, la evaluación de control interno contable y en el transcurso de la presentación le voy a dar respuesta a los 4 puntos que fueron enviados como cuestionario a la Contaduría General de la Nación, tenemos el fundamento legal en el artículo 364 de la Constitución Política que creó la figura del Contador General de la Nación que fue desarrollado mediante la Ley 298 de 1996 mediante la cual se creó la Contaduría General de la Nación en la que se establece que le corresponde al Contador General de la Nación elaborar el balance consolidado y someterlo a la auditoría de la Contraloría General de la República y presentarlo al Congreso de la República a través de la Comisión Legal de Cuentas para su respectiva evaluación.

El primer punto contiene la estructura del régimen de contabilidad pública en convergencia con estándares internacionales de contabilidad del sector público y las Normas Internacionales de Información Financiera, es el mecanismo de regulación que fue definido con la Contaduría General de la Nación en el que tenemos un documento denominado, referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, previo a los estudios la Contaduría General de la Nación, decidió definir marcos normativos referencias dado el contexto del sector público colombiano, tenemos un marco normativo que lo aplican las entidades del gobierno, para empresas que cotizan, para empresas que no cotizan y para las empresas en liquidación y cada uno de estos marcos normativos están conformados por un marco conceptual con las normas para la revelación y presentación de los informes financieros, los procedimientos contables y las guías contables, la doctrina contable y el catálogo general de cuentas, estructura que está conformada para cada uno de los marcos normativos y la Contaduría General de la Nación, reguló el proceso contable y el sistema documental contable y los procedimientos transversales.

La Contaduría General de la Nación consolida al final del año 3 informes que son importantes, el informe consolidado del nivel nacional, el informe consolidado de la situación financiera del nivel territorial y ambos conforman el informe consolidado de la situación financiera de todo el sector público colombiano. El estado de situación financiera del sector público colombiano a diciembre 31 de 2021 nos presenta estas cifras, unos activos por 1645 billones de pesos, pasivos por 2044 billones de pesos para un patrimonio negativo de 399 mil billones de pesos, estos son los estados financieros consolidados por activos y pasivos por cada uno de los niveles nacional y territorial del sistema general de regalías y Banco de la República que también hace parte de este consolidado, cuando hablamos del estado de resultados consolidado por niveles tenemos unos ingresos consolidados a 31 de diciembre de 2021 de 620 billones de pesos con unos gastos de 554.9 billones de pesos, costos de venta de 132.3 billones de pesos para un resultado del ejercicio negativo de 67.8 billones de pesos, este es el consolidado del sector público colombiano, son los ingresos, costos, gastos y resultados por cada uno.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Buenos días doctora disculpe que la interrumpa, señora Secretaria tenemos quórum decisorio, vamos a dar inicio a la sesión formal por favor señora Secretaria, haga el llamado a lista, verificación del quórum y la lectura del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Buenos días, debo informar que en el recinto se encuentran presentes siete (7) honorables Representantes y se registra quórum decisorio, hago la lectura del Orden del Día para ponerlo en consideración,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Legislatura 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria para el día miércoles 31 de agosto de 2022

Hora: 7:30 a. m.

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Sesión Comisión Legal de Cuentas

Cítese a debate de Control Político a la Contadora General de la Nación, doctora **Marleny María Monsalve Vásquez**, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política, 233, 249 y 310 la Ley 5ª de 1992 Orgánica Reglamento del Congreso y la Proposición número 001 del 8 de agosto de 2022, para que sustente los siguientes informes:

- Informe Sobre Estado de la Situación Financiera (Balance General) de la Nación para la vigencia fiscal 2021.
- Informe sobre el resultado de la Auto calificación del Sistema de Control Interno Contable del nivel nacional para la vigencia fiscal 2021.

Adicional a la importante presentación de los citados informes, favor hacer la explicación respectiva a los siguientes puntos:

- 1. Teniendo en cuenta que en los últimos años se ha presentado diferencias en el monto de la deuda pública debido a que no hay una metodología unificada en la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación para determinar su saldo, favor informar a esta Comisión el saldo consolidado de la deuda por la Contaduría General de la Nación en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 así:
 - A. Total deuda sector público colombiano.
- a.1. Total deuda pública interna del sector público colombiano.

- a.2. Total deuda pública externa del sector público colombiano.
 - B. Total deuda del Gobierno nacional Central.
- b.1. Total deuda pública interna del Gobierno nacional Central.
- b.2. Total deuda pública externa del Gobierno nacional Central.
- 2. En la revisión de la información contable vigencia 2021 enviada por las entidades a la Comisión Legal de Cuentas, se observa un incremento considerable en la corrección de errores de años anteriores. ¿Favor informar a esta Comisión cuales son las causas de estas correcciones, como afectan la razonabilidad de los estados financieros para los años anteriores y cuáles pueden ser las soluciones para evitar que esto vuelva a ocurra en esta vigencia y en las siguientes?
- 3. En la revisión de la información contable vigencia 2021 enviada por las entidades a la Comisión Legal de Cuentas, se observa un incremento considerable en la no depuración de las operaciones reciprocas por falta de envió oportuno de la información o porque simplemente las entidades no contestan los requerimientos. ¿Favor informar a esta Comisión como afecta la no depuración de las operaciones reciprocas la razonabilidad de los estados financieros de la nación y cuáles pueden ser las soluciones para evitar que esto vuelva a ocurra en esta vigencia y en las siguientes?
- 4. Para la vigencia 2021 nuevamente se observa en el informe de la autoevaluación del sistema de control interno contable, que las entidades se califican muy bien, pero al revisar los informes individuales enviados a la Comisión Legal de Cuentas observamos que presentan muchas debilidades y en la matriz de autoevaluación del sistema, se tienen actividades que no se realiza y otras que se realizan parcialmente. ¿Favor informar a esta Comisión que actuaciones se están realizando con las entidades para solucionar estos vacíos del sistema que son reiterativos y le quitan legitimidad esta herramienta de control?

III

Proposiciones y varios

El Presidente,

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

El Vicepresidente,

Fernando David Niño Mendoza.

La Secretaria General,

Gloria Betty Zorro Africano.

Señor Presidente, someta a consideración el Orden del Día leído

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señora Secretaria ¿La Comisión Legal de Cuentas aprueba el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Señor Presidente, le informo que estaba en su intervención la doctora Marleny Monsalve, Contadora General de la Nación de acuerdo a la citación de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Continúe doctora Marleny Monsalve.

Hace uso de la palabra la doctora Marleny María Monsalve Vásquez, Contadora General de la Nación:

Muchas gracias señor Vicepresidente. Les acabo de hacer una presentación general sobre los aspectos del consolidado del sector público colombiano y seguido vemos el estado de situación financiera y resultados del sector consolidado del nivel nacional. La cobertura con la que la Contaduría General de la Nación, trabajo este informe en 341 entidades de las cuales 256 que pertenecen al Gobierno nacional y las otras pertenecen a empresas que cotizan, a las que no cotizan y las que están en procesos especiales, las cifras consolidadas del nivel nacional de los activos presentaron un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 732.8 billones de pesos en los activos, en los pasivos 356 billones de pesos para un patrimonio negativo de 1023 billones de pesos.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Señor Presidente, le informo que hace presencia en el recinto el doctor Jorge Alexander Quevedo.

Hace uso de la palabra la doctora Marleny María Monsalve Vásquez, Contadora General de la Nación:

En el nivel nacional tenemos unos activos totales de 732.8 billones de pesos que representan el 62.3% del Producto Interno Bruto preliminar para el año 2021, los activos en su mayoría están compuestos por propiedad, planta y equipo, inversiones en instrumentos derivados y bienes en beneficio de uso público y cultural.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Marleny Monsalve, mientras se resuelve el problema con el audiovisual, continúe con la presentación y las diapositivas no las hace llegar por secretaría y por correo electrónico se le hace llegar a cada uno de los Representantes miembros de la Comisión.

Hace uso de la palabra la doctora Marleny María Monsalve Vásquez, Contadora General de la Nación:

Gracias, los activos del nivel nacional consolidado tuvieron un saldo a diciembre 31 de 732 billones de pesos de los cuales lo que fue propiedad, planta y equipo, inversiones en instrumentos derivados y bienes en beneficio de uso público fueron los rubros contables con mayores valores, si hablamos de la propiedad, planta y equipo, tenemos que las cuentas más representativas fueron maquinaria y equipo, terreno y edificaciones, maquinaria y equipo con un saldo de 67 billones de pesos, estos valores fueron reportados en su mayoría por la refinería de Cartagena, Ecopetrol y el Ministerio de Defensa, entre tanto los terrenos ascendieron a 30

billones de pesos y en su mayoría fueron reportados por el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional y la Universidad Nacional, por su parte las edificaciones tuvieron un saldo a 31 de diciembre de 39 billones de pesos que corresponde al 22% del total de la cuenta de propiedad, planta y equipo y fueron reportados por el Ministerio de Defensa, Ecopetrol y la Policía Nacional, en cuanto a inversiones e instrumentos derivados se presentó un saldo de 95 billones de pesos de los cuales el 61.4%, es decir el 58.6 billones de pesos correspondieron a inversiones en administración de liquidez presentadas en su gran mayoría por Fogafin, el Banco Agrario de Colombia y la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. Las oficinas en las controladas y negocios conjuntos por 39 billones de pesos en su mayoría las presentaron el Ministerio de Hacienda, Ecopetrol, interconexión eléctrica y por su parte las inversiones son instrumentos derivados de 317 mil millones de pesos, reportados por Bancoldex, deuda pública nación y Findeter.

Los bienes de beneficio de uso público, en su mayoría se representan en estos 3 grandes grupos, bienes de beneficio de uso público en servicio y los bienes de beneficio de uso público en servicio de concesiones y los que están en construcción, los bienes de beneficio de uso público en servicio por 48 billones de pesos que representan el 50.8% del total de la cuenta fue reportado principalmente por Invías y la Aeronáutica Civil, entre tanto que los bienes de beneficio de uso público en servicio de concesiones en un valor de 32 billones de pesos corresponden a la ANI y la Aeronáutica Civil, los bienes en construcción que están en concesiones que fueron reportadas por la ANI y que alcanzaron un saldo de 24 billones de pesos.

Pasamos a ver cómo están conformados los pasivos del nivel nacional, ascendieron a 1.756 billones de pesos y la mayoría de estos pasivos fueron concentrados en 3 grandes grupos, en la emisión y colocación de títulos de deuda, en los beneficios a los empleados y los préstamos por pagar en este punto les voy a dar respuestas al cuestionario que me enviaron, en el punto número 1 donde le preguntan a la Contaduría y nos piden que presentemos a esta honorable Comisión el saldo consolidado de la deuda por la Contaduría General de la Nación discriminado en la deuda del sector público colombiano tanto del sector público como la deuda externa y la deuda pública del Gobierno nacional tanto interna como externa, en los informes enviados la semana pasada, el endeudamiento del sector público consolidado por la Contaduría General de la Nación ascendió a 844 billones de pesos y el endeudamiento de la administración central nacional por 722 billones de pesos ambos saldos a 31 de diciembre de 2021. La emisión y colocación de títulos de deuda tuvo un saldo a 31 de diciembre de 601 billones de pesos de los cuales correspondieron el 61.9% al endeudamiento interno de largo plazo, estos saldos fueron reportados en su mayoría por deuda pública nación por interconexión eléctrica y por la financiera de desarrollo nacional, entre tanto que el endeudamiento externo de largo plazo por 189 billones de pesos que corresponde al 31.5% del total de la emisión y colocación de estos títulos de deuda y fue reportado por deuda pública nación como entidad contable pública por Ecopetrol y el oleoducto central, el endeudamiento interno de corto plazo por 34.8 billones de pesos, fue reportado por deuda pública nación, fondo para el financiamiento del sector agropecuario y Bancoldex.

Otro tema importante en los pasivos y que tienen un porcentaje significativo en participación en el total

de los pasivos, está relacionado con los beneficios a los empleados, tuvo un saldo de 544 billones de pesos de los cuales en su mayoría un 94% de la deuda por concepto de beneficios a los empleados corresponde al Ministerio de Educación Nacional y a la UGPP (Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales) y la Caja de sueldo de retiro de la Policía Nacional, este pasivo por beneficios para ex empleados se concentra en estas 3 entidades y el saldo es de 512 billones de pesos y están conformados por los beneficios para ex empleados, las pensiones 535.7 billones de pesos y a este saldo le restamos, lo que se tiene como plan de activos para financiar este pasivo de 23 billones de pesos, hay otros beneficios para ex empleados por 22.5 billones que con respecto al año anterior tuvo una disminución de 2.130 miles de millones de pesos, el neto del pasivo pensional es de 535 billones de pesos para el sector nacional, en las gráficas podemos ver cómo ha evolucionado el pasivo pensional del sector público desde el año 2018 al año 2021, los valores a 31 de diciembre de cada año, el plan de activos que se tiene para financiar ese activo y los saldos netos de beneficios para ex empleados y cómo podemos ver a diciembre 31 del 2021 en el sector público un pasivo pensional de 539.2 billones de pesos y si lo pasamos al nivel nacional vemos cómo han venido creciendo el pasivo pensional desde el año 2018, para tener al final de año 2021 en pasivos por beneficios para ex empleados 535.7 billones de pesos de los cuales se cuenta con 23.541 miles de millones de pesos para financiar este pasivo para un total de pasivo neto para ex empleados 512 billones de pesos.

También hace parte de los pasivos, las demandas en contra del Estado y de acuerdo a los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación hay 3 formas cómo se contabilizan las demandas en contra del Estado. La primera está relacionada con los litigios y mecanismos alternativos de la solución de conflictos, esto lo llamamos pasivos contingentes que para el año 2021 a diciembre 31, teníamos pasivos por 4.019 billones de pesos, que se contabilizan en las cuentas de orden y corresponden a demandas, que han sido interpuestas por terceros y que la justicia ha admitido las demandas, pero no se ha iniciado ningún proceso y por eso se contabilizan en cuentas de orden, también tenemos las provisiones que según el procedimiento de la Contaduría General de la Nación contabilizan aquellos procesos que han sido evaluados previamente por las oficinas jurídicas de las entidades y en las cuales previa esta evaluación se ha definido que hay una alta probabilidad que la entidad contable pública pierda el proceso y por lo tanto se hace la provisión y el valor a diciembre 31 de 2021, fue de 46.9 billones de pesos, el otro tema que también hace parte del pasivo y que se contabiliza son los créditos judicialmente reconocidos que se contabilizan como cuentas por pagar y que a la fecha de 31 de diciembre la teníamos de 13 billones de pesos, estas son las demandas contabilizadas a esta fecha.

En la contabilidad, el consolidado a nivel nacional presentamos el cálculo actuarial de los fondos de pensión administrados por Colpensiones, con un saldo a diciembre 31 de 2021 de 1.092 billones de pesos, que están distribuidos en las pensiones futuras de los primeros 10 años, las pensiones actuales de los 10 años y las pensiones futuras de los 10 años posteriores a los 10 años, así es como funciona este cálculo actuarial de los fondos de pensiones de Colpensiones, al analizar el patrimonio la estructura del nivel nacional a diciembre 31 presentó un saldo negativo de 1.023 millones de pesos en el que la mayoría de este saldo negativo fue generado o lo compone el patrimonio de la entidades de gobierno con un saldo negativo de 975 billones de

pesos, el patrimonio de las empresas, fue positivo de 34.9 billones de pesos, pasando al estado de resultados del nivel nacional tenemos unos ingresos por 473.1 billones de pesos, unos gastos de 474.4 billones de pesos, costo de ventas de 90 billones para unos resultados negativos a nivel nacional de 90.8 billones de pesos, el comparativo del estado de resultados de 2021 con el 2020 donde se puede evidenciar que ha crecido tanto que los ingresos de la nación como los gastos y el resultado para ambos periodos ha sido un resultado negativo, los ingresos están compuestos en su mayoría por parafiscales, los otros ingresos por la venta de bienes y servicios los ingresos a la fecha de 31 de diciembre fueron de 473 billones de pesos, en los que otros ingresos fiscales fueron en su mayoría presentados por la DIAN por un valor de 140.7 billones de pesos y corresponden al 73.6% del valor de los ingresos fiscales, también se generaron ingresos a nivel nacional por los recursos destinados a la financiación del sistema de seguridad social en salud y fueron reportados por la ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) y el saldo a esa fecha fue de 24 billones de pesos mientras que las contribuciones, tasas y otros ingresos no tributarios reportados por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) fueron de 23.5 billones de pesos y se registran en el estado de resultados, otros ingresos por concepto de ajustes por diferencia en cambio de 54 billones de pesos por Ecopetrol, la refinería de Cartagena y la entidad contable pública, deuda pública nación, ingresos diversos reportados en su mayoría por la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Hacienda por valor de 51.8 billones de pesos y los ingresos financieros de 16.8 billones de pesos por este concepto fueron reportados por el Banco Agrario, Findeter y Bancoldex, tuvimos ingresos en el nivel nacional por venta de bienes por 99 billones de pesos, esa venta de bienes fueron distribuidos en productos manufacturados y productos de minas y energía, los productos manufacturados de 46 billones de pesos presentados por Ecopetrol, la refinería de Cartagena y los productos minerales de 40 billones reportados por Ecopetrol, entre tanto los bienes comercializados de 11 billones de pesos también fueron reportados por Ecopetrol, los gastos del nivel central nacional en su mayoría fueron transferencias y subvenciones otros gastos de administración y de operación por un acumulado a diciembre 31 de 474 billones de pesos, los otros gastos en su mayoría fueron productos de ajuste por diferencia en cambio de deuda pública nación, Ecopetrol y refinería de Cartagena con un valor de 93 billones de pesos, el 54% del total de otros gastos, los gastos financieros también fueron de deuda pública de Ecopetrol y la Policía Nacional por 4 billones de pesos y los impuestos a las ganancias corrientes por Ecopetrol, el oleoducto central y Cenit por 7.5 billones de pesos.

Las transferencias y subvenciones en su gran mayoría 47.5 billones de pesos los registraron el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda correspondiente al sistema general de regalías, el otro fue el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Nacional para la gestión del riesgo por 41.7 billones de pesos y las subvenciones del Ministerio de Hacienda y el departamento para la prosperidad social de 15 billones de pesos y los costos de 90 billones de pesos fueron costos en los que incurrieron las empresas que adquirieron ingresos por venta de productos manufacturados y por venta de servicios y de productos por un valor de costo de ventas por 75 billones y por costo de venta por servicios de 14 billones de pesos.

En este punto le doy respuesta al cuestionario que envió la Comisión Legal de Cuentas al número 2 en el que le solicitan a la Contaduría que informe a esta Comisión ¿cuáles son las causas de los registros que se hacen por corrección de errores? ¿cómo afecta la razonabilidad de los estados financieros para los años anteriores? ¿cuáles pueden ser las soluciones para evitar que esto vuelva a ocurrir? Quiero hacer énfasis en que el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad del sector público o estándares internacionales de información financiera comenzó para las entidades de gobierno a partir del año 2018 y se inicia con un proceso de migrar de unas normas locales a unas normas que traen unos referentes internacionales y la Contaduría ha establecido una norma específica para lograr que aquellas entidades que tienen alguna dificultad en el reconocimiento, en su mayoría que sea fundamentado esos ajustes en propiedad, planta y equipo, en maquinaría, en bienes de uso público, en los cálculos actuariales y todos aquellos hechos económicos que las entidades evidencian en el transcurso del proceso contable, la Contaduría lo que hace es facilitarles para que se hagan las correcciones que van en el resultado de ejercicios anteriores, como parte de esta corrección y afectan directamente al patrimonio, también lo que hizo la Contaduría General de la Nación es que el hecho que las entidades estén corrigiendo los errores garantiza a la Contaduría y a todos es que los estados financieros tengan un grado de razonabilidad, porque peor fuera que no le permitiéramos que se corrigieran los errores y que dejaran definieran los saldos iniciales con el marco normativo nuevo, entonces estas correcciones no afectan la razonabilidad de los estados financieros y en su defecto lo que permiten es que se refleje la realidad de los hechos económicos, este fue el análisis que hizo la Contaduría y que ustedes lo tienen en la respuesta que les enviamos.

También nos preguntaron en el punto 3, que se informe a esta Comisión cómo afecta la no depuración de las operaciones reciprocas la razonabilidad de los estados financieros aquí estamos informando a esta Comisión que los saldos por conciliar no deben verse como falta de razonabilidad de las cifras contables, porque estos saldos son mecanismos que ha establecido la Contaduría General de la Nación para realizar la gestión a las entidades que presentan estos saldos por conciliar en busca que haya uniformidad en los registros contables, en busca que se aplique de forma correcta la normatividad que ha sido expedida por la Contaduría General de la Nación, los saldos de operaciones reciprocas por conciliar no afectan la razonabilidad de las cifras ni los resultados del patrimonio, porque lo que pasa allí es que los valores pueden cambiar, pero al interior, de una cuenta, de un activo, de un pasivo de los costos y de los gastos, pero no afectan los resultados finales de la operación por así decirlo.

Con orgullo les presento a esta Comisión, el dictamen expedido por la Contraloría General de la República de la vigencia 2021 en el que en opinión de la Contraloría General el balance de la nación consolidado presentó fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de resultados cambios en el patrimonio correspondiente a la vigencia 2021 y esto lo expresan de conformidad con el marco conceptual para la preparación de la información financiera y las normas para reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos definidos en el marco contable expedido por la Contaduría General de la Nación, es una buena noticia para las finanzas públicas, para el país, para los que tenemos interés en el saneamiento de la finanzas públicas, porque si bien desde la Contaduría General de

GACETA DEL CONGRESO 1498

la Nación reconocemos que hay cosas que tenemos que mejorar, que las entidades tenemos que seguir avanzando en un proceso de depuración contable, en mostrar cuentas de mejor calidad, nos da un sentimiento de confianza en las finanzas públicas en que debemos seguir avanzando, para mantener unos estados financieros limpios, lo que quieren decir estos dictámenes de la Contraloría General de la República es que no encontraron la suficiente materialidad para dar un dictamen diferente, esto nos llena de orgullo, con la responsabilidad que tenemos tanto la Contaduría General de la Nación, como las entidades para seguir trabajando, les traje el histórico de los dictámenes de la Contraloría General de la República, desde el año 2017 donde podemos ver el balance general de hacienda pública, las incorrecciones que encontró la Contraloría General de la República desde el año 2017, hemos seguido avanzando, en ese año eran incorrecciones de 3 billones, en el 2018 de 100 billones, en 2019 de 63 billones, 2020 de 54 billones, en 2021 de 37 billones en el sector público colombiano y de tiempo atrás todos los dictámenes de la Contraloría General de la República, venían con salvedades, hemos avanzado mucho en las observaciones que nos ha dado la Contraloría General de la República nos han ayudado para ir incorporando todos estos hechos económicos que ellos nos observaban en los estados financieros para poder llegar a este nivel.

En cuanto a los dictámenes, el histórico a nivel nacional desde 2017 hemos venido mejorando en las incorrecciones que la Contraloría General de la República nos ha observado, en el año 2017 es de 54 billones, en el 2018, 79 billones; en el 2019, 50 billones, en 2020, 44 billones y en el 2021, 12.4 billones y la opinión de la Contraloría General de la República, sin salvedades. También hace parte del informe la evaluación de control interno contable, la Resolución número 193 de 2016 que nos pidieron que lo presentáramos en esta Comisión en el punto 4 del cuestionario que nos enviaron nos solicitan informar a esta Comisión qué actuaciones se están realizando con las entidades para solucionar los vacíos que se presentan cuando en la Contraloría General de la República se hace una evaluación de control interno, la Contraloría General de la República reporta otra información no coinciden y no hay un encaje en los criterios, ni en la calificación, lo que la Contaduría General de la Nación venimos constantemente trabajando con programas de capacitación, asistencia técnica y asesoría a las entidades buscando concientizar a los jefes de control interno para que hagan una evaluación objetiva de la situación que tiene el proceso contable proporcionándole a las entidades debido a estas actuaciones administrativas

que deben hacer para garantizar la información contable, que el proceso se encuentre con unos controles que permitan mejorar la calidad de la información y eso es lo que hemos venido haciendo, pero también somos conscientes que la Contaduría General de la Nación como entidad reguladora de la contabilidad pública no tiene competencias para ejercer vigilancia y control puesto que estas vigilancias son asignadas a la Contraloría General de la República y a las Contralorías territoriales y por lo tanto no tenemos el alcance de poder verificar que la información que nos reportan mediante la evaluación que hacen los jefes de control interno y los Representantes Legales de las entidades que tengan un grado de validez por eso nos toca creer lo que ellos nos reportan y en ese sentido es que presentamos el informe a la comunidad en general.

Este es el marco legal de las entidades que tienen competencias para regular en materia de control interno contable en el procedimiento que tiene la Contaduría General de la Nación, tenemos unos pasos para que el procedimiento sea efectivo en los controles y se deben establecer controles en el marco de referencia del proceso contable en cada una de sus etapas y en la gestión del riesgo contable, tenemos establecido en esta metodología una valoración que corresponde y se califica el 30% si el control existe y el 70% si el control es efectivo, una calificación deficiente si es de 1 a 3, adecuada si es 3.1 a 4 y eficiente si es de 4.1 a 5, la cobertura del informe de control interno es de 341 entidades del nivel nacional, en la mayoría de las entidades se calificaron con muy buena calificación y esta es la responsabilidad que deben asumir los jefes de control interno, la calificación en promedio del nivel nacional fue de 4.8 en todas las etapas, así como en todas las actividades del proceso de contabilidad, una calificación en promedio de 4.7 para los patrimonios autónomos, las empresas cotizantes, las no cotizantes, las empresas de gobierno, las empresas cotizantes se calificaron con 4.7 en promedio, las no cotizantes 4.85, las empresas de gobierno 4.78, los ministerios 4.89, los departamentos administrativos 4.83, las superintendencias 4.81. Ese es el resultado de la autoevaluación que consolida la Contaduría General de la Nación, información que presentan las entidades. Muchas gracias por la atención y esto es a groso modo el resumen de todo lo que es el estado de las finanzas del nivel nacional, el informe de control interno, la respuesta a las preguntas que ustedes solicitaron y quedo pendiente para las preguntas que ustedes tengan y consideren que podemos trabajar en la Comisión. Muchas gracias.



República de Colombia Informes Consolidados Nivel Nacional A diciembre 31 de 2021

AGENDA

- 1.Fundamento Legal
- 2. Estructura del Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con NICSP y NIIF
- 3. Situación Financiera y Resultados Consolidado
- 4. Evaluación de Control Interno Contable
- 5. Respuestas a cuestionario

Marleny María Monsalve Vásquez Contadora General de la Nación





Fundamento Legal



Artículo 354 de la Constitución Política



Desarrollo del artículo 354 CP Ley 298 de 1996 crea la UAE -Contaduría General de la Nación y el Decreto 143 de 2004



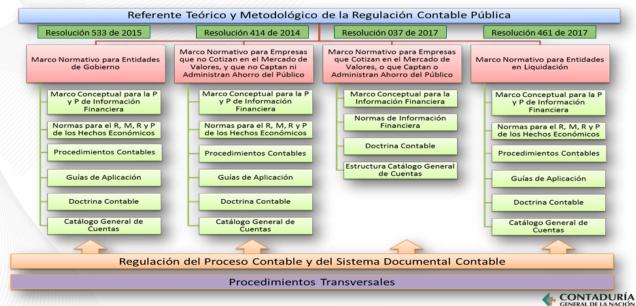
Corresponde al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país.

en el país.

Elaborar el Balance General, someterlo a la auditoría de la Contraloría General de la República y presentarlo al Congreso de la República, para su conocimiento y análisis por intermedio de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, dentro del plazo previsto por la Constitución Política.



2.ESTRUCTURA DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA EN CONVERGENCIA CON NICSP/NIIF





ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS











SECTOR PÚBLICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO POR NIVELES

A 31 de <u>Diciembre</u> de 2021 Miles de millones de pesos

CONCEPTO	NIVEL NACIONAL	NIVEL TERRITORIAL	SISTEMA GRAL. REGALÍAS	BANCO DE LA REPÚBLICA	TOTAL CONSOLIDADOS	ELIMINACIONES Y AJUSTES	SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	PART. / PIB (%)
ACTIVOS	732.860,2	679.946,1	39.944,6	296.618,8	1.749.369,7	(103.618, <u>8)</u>	1.645.750,9	139,9
Corriente	217.457,0	147.779,5	39.944,6	294.731,6	699.912,7	(92.253,1)	607.659,6	51,6
No corriente	515.403,2	532.166,6	-	1.887,2	1.049.457,0	(11.365,7)	1.038.091,3	88,2
PASIVOS	1.756.073,1	177.004,3	22.614,7	188.264,1	2.143.956,2	(99.168, <u>7</u>)	2.044.787,5	173,8
Corriente	401.136,9	67.808,2	22.614,7	188.222,2	679.782,0	(56.913,9)	622.868,0	52,9
No corriente	1.354.936,2	109.196,1	-	41,9	1.464.174,2	(42.254,8)	1.421.919,5	120,8
PATRIMONIO	(1.023.212, <u>9)</u>	502.941,8	17.329,9	108.354,6	(394 .586 , <u>5)</u>	(4.450 , <u>1)</u>	(399.036, <u>6)</u>	(33, <u>9</u>
Participación no controladora	15.444,2	6.017,4	-		21.461,7	(2.031,4)	19.430,3	1,7
Particip ación controlad ora	(1.038.657,1)	496.924,4	17.329,9	108.354,6	(416.048,2)	(2.418,7)	(418.466,9)	(35,6

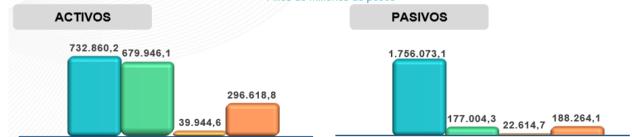
PIB preliminar Año 2021: 1.176.694,3 Miles de millones de pesos (Fuente DANE)

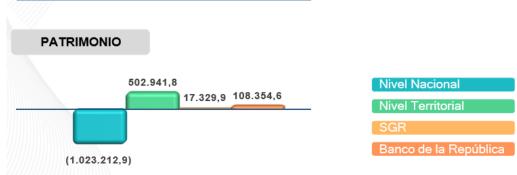




SECTOR PÚBLICO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO POR NIVELES

A 31 de <u>Diciembre</u> de 2021 Miles de millones de pesos









controladoras

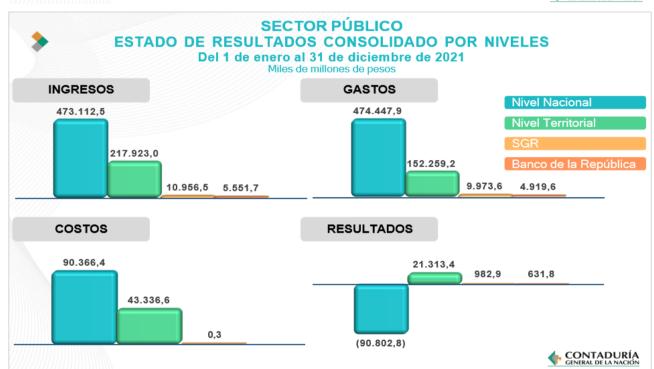
SECTOR PÚBLICO

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR NIVELES Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 Miles de millones de pesos

CONCEPTO	NIVEL NACIONAL	NIVEL TERRITORIAL	SISTEMA GRAL. REGALÍAS	BANCO DE LA REPÚRLICA	TOTAL CONSOLIDADOS	ELIMINACIONES TAJUSTES	SECTOR PÜBLICO CONSOLIDADO	PART. / PIB (%)
INGRESOS	473.112,5	217 .923 ,0	10.956,5	5.551,7	707.543,7	(86.546, <u>1)</u>	620.997,6	52,8
GASTOS	474.447,9	152.259,2	9.973,6	4.919,6	641.600,3	(86.635, <u>3)</u>	554.965,0	47,2
COSTO DE VENTAS	90.366,4	43.336,6	-	0,3	133.703,3	(1.310, <u>1)</u>	132.393,2	11,3
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE OPERACIONES RECIPROCAS	(91 .701 <u>,8)</u>	22.327,2	982,9	631,8	(67.759, <u>9)</u>	1.399,3	(66.360, <u>6)</u>	(5, <u>6</u>
Efecto neto Operaciones	899,0	(1.013,8)	-	-	(114,8)	(1.399,5)	(1.514,3)	(0,1
RESULTADO DEL EJERCICIO	(90 .802 , <u>8</u>)	21.313,4	982,9	631,8	(67.874, <u>7)</u>	(0,2)	(67 .874 , <u>9)</u>	(5, <u>8</u>)
Atribuible a particip aciones no controlad oras	3.864,7	1.149,1	-	-	5.013,8	207,4	4.806,4	0,4
Atribuible a particip aciones	(94.667,5)	20.164,3	982,9	631,8	(72.888,5)	(207,2)	(72.681,3)	(6,2

PIB preliminar Año 2021: 1.176.694,3 Miles de millones de pesos (Fuente DANE)



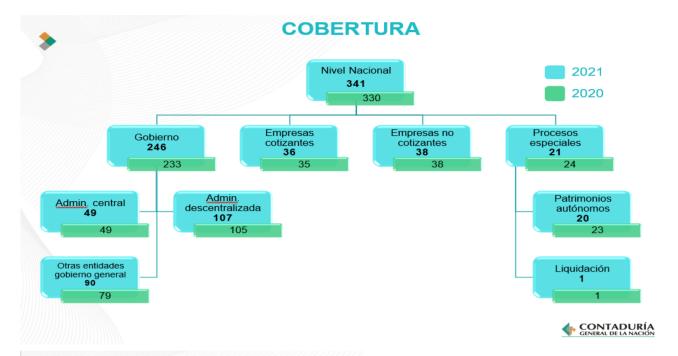






Situación Financiera y **Resultados Consolidados** del Nivel Nacional





NIVEL NACIONAL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO POR MARCOS A 31 de <u>Diciembre</u> de 2021 Miles de millones de pesos

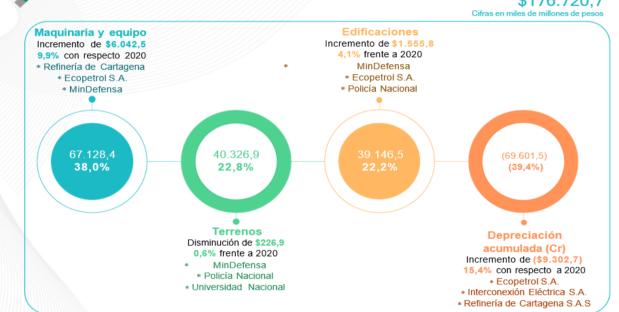
CONCEPTO	GOBIERNO GENERAL	EMPRESAS QUE COTIZAN	EMPRESAS QUE NO COTIZAN	ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	TOTAL CONSOLIDADOS	ELIMINACIONES Y AJUSTES	CONSOLIDADO NIVEL NACIONA
ACTIVO	508.009,2	333.667,4	14.966,6	761,2	857.404,3	(124.544, <u>1)</u>	732.860,2
Corriente	121.375,6	120.207,0	4.383,3	734,3	246.700,2	(29.243,1)	217.457,
No Corriente	386.633,6	213.460,4	10.583,3	26,9	610.704,2	(95.301,0)	515.403,
PASIVO	1.580.542,9	209.990,4	6.456,6	507,8	1.797.497,6	(41.424, <u>5)</u>	1.756.073,1
Corriente	320.083,4	83.316,0	2.772,8	480,9	406.653,1	(5.516,2)	401.136,
No Corriente	1.260.459,5	126.674,4	3.683,8	26,9	1.390.844,5	(35.908,3)	1.354.936,2
PATRIMONIO	(1.072.533, <u>7)</u>	123.677,0	8.510,0	253,4	(940.093, <u>3)</u>	(83.119, <u>6)</u>	(1.023.212,
Controladora	(1.072.745,2)	49.595,6	2.570,4	445,2	(1.020.134,0)	(18.523,1)	(1.038.657,
No Controladora	211,5	74.081,4	5.939,6	(191,8)	80.040,7	(64.596,5)	15.444,







Propiedades, planta y equipo \$176.720,7

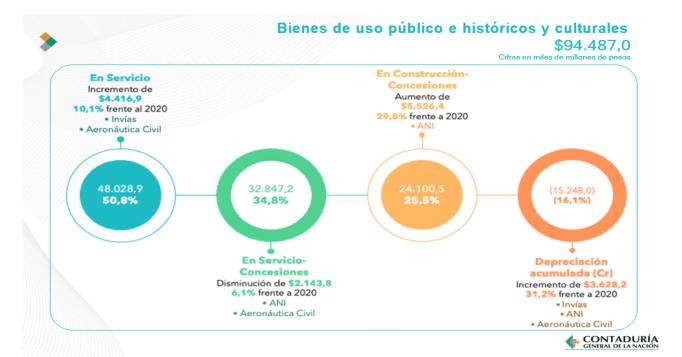


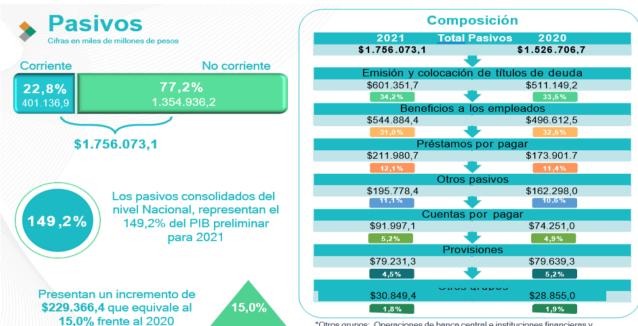
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Inversiones e instrumentos derivados \$95.510,2









Respuesta a cuestionario enviado por la Comisión Legal de Cuentas

CLC punto 1: Teniendo en cuenta que en los últimos años se han presentado diferencias en el monto de la deuda pública debido a que no hay una metodología unificada en la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación para determinar su saldo, favor informar a esta Comisión el saldo consolidado de la deuda por la Contaduría General de la Nación en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 así:

- Total deuda sector público colombiano
 - <u>Total</u> deuda pública interna del sector público colombiano
 - <u>Total</u> deuda pública externa del sector público colombiano
- Total deuda del Gobierno Nacional
 - <u>Total</u> deuda pública interna del Gobierno Nacional Central
 - <u>Total</u> deuda pública externa del Gobierno Nacional Central

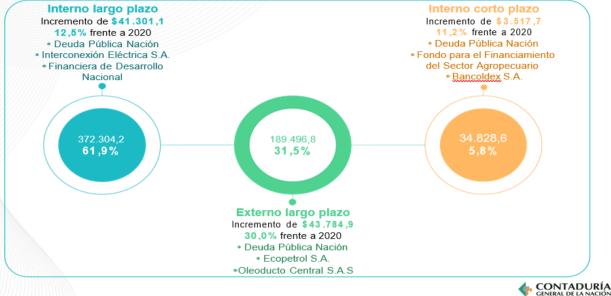
401.100,0	Beneficios a los	s empleados			
	\$544.884,4	\$496.612,5			
	31,0%	32,5%			
\$1.756.073,1	Préstamos p	or pagar			
//////////////////////////////////////	\$211.980,7	\$173.901.7			
/////////	12,1%	11,4%			
	Otros pa	sivos			
Los pasivos consolidados del	\$195.778,4	\$162.298,0			
nivel Nacional, representan el	11,1%	10,6%			
	Cuentas po				
	\$91.997,1	\$74.251,0			
para 2021	5,2%	4,9%			
	Provision				
	\$79.231,3	\$79.639,3			
	4,5%	5,2%			
Donountou ou incompany de		ироз			
Presentan un incremento de	\$30.849,4	\$28.855,0			
\$229.366,4 que equivale al 15,0%	1,8%	1,9%			
15,0% frente al 2020	*Otros grupos: Operaciones de banca central e instituciones financieras y				
	Operaciones con instrumentos derivados	4 601/7101/01			
PIB preliminar Año 2021: 1.176.694,3 Miles de millones de pesos (Fuente		GENERAL DE LA NACIÓN			
DANE)					

ENDEUDAMIENTO SECTOR PÚBLICO							
			Miles de Variación	millones de pesos			
CONCEPTO			Absoluts	Variación %			
sterno de largo plazo - Emisión	417.884,1	369.062,6	48.821,5	13,2			
sterno de corto plazo - Emisión	35.248,7	31.730,6	3.518,1	11,1			
nterno de largo plazo - Prestamos	72.953,0	63.130,7	9.822,4	15,6			
nterno de corto plazo - Prestamos	12.351,6	13.690,6	(1.339,0)	(9,8)			
lonos y títulos de incentivo - Emisión	2.118,7	1.218,1	900,6	73,9			
réstamos originados por la transferencia de	2.2	4.0	11.00	(42,2)			
activos financieros que no se dan de baja							
Cotal Agregado Endeudamiento Interno	540.559,6	478.837,2	61.722,4	12,9			
Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y	(100.960.0)	(80,733,2)	(20.226,8)	25.1			
Ajustes en el proceso de Consolidación	(100.960,0)	(80.733,2)	(20.226,8)	25,1			
Catal Consolidado Endeudamiento Interno	439.599,6	398.104,0	41.495,6	10,4			
Externo de largo plazo - Emisión	208.659,4	163.324,3	45.335,1	27,8			
Externo de largo plazo - Prestamos	189.993,4	150.648,7	39.344,7	26,1			
Externo de corto plazo - Emisión	2.792,3	2.226,5	565,9	25,4			
Externo de corto plazo - Prestamos	3.622,0	2.889,1	732,9	25,4			
Ental Agregado Endeudamiento Externo	405.067,1	319.088,5	\$5.978,6	26,9			
Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y							
Ajustes en el proceso de Consolidación							
Consolidado Endeudamiento Externo	405.067,1	319.088,5	85.978,6	26,9			
Faral Consolidado Endeudamiento Sector	844.666,7		127,474.2	17,8			
Público	ENDEUDAM	HENTO ADN	UNISTRACIO	ON CENTRAL NA	CIONAL		
						Miles de s	n illours de
		CONCEP	TO	2021	2020	Variación	Variaci
		CONCE	10	LULI	ZUZU	Absoluta	Y All IACS
	Interno de large	o plazo - Emisió	n	399.712,3	354.262,2	45.450,1	
	Interno de cort	o plazo - Emisió	in.	21.829,7	19.718,1	2.111,6	
		p plazo - Presta		2.335,5	1.483.9	851.7	
		o plazo - Presta o plazo - Presta		5.915.2	8.823,0	(2.907,8)	
				418.1	377,7	40,3	
		de incentivo - E		430.210.8	384,664.9	45,545,9	
		do Endeudami			364.004,9	40.040,9	
		Eliminaciones,		^{25 y} (2.313,8)	(2.700,8)	387,0	(
		roceso de Cons		o 427.897.0	202.061.2	15.000.0	
		dado Endeuda			381.964,1	45.932,9	
		o plazo - Emisi		143.760,7	112.736,1	31.024,6	
		go plazo - Presti		150.671,9	119.475,7	31.196,1	
		do Endeudami		294.432,6	232.211,8	62.220,8	
		Eliminaciones,		ay .			
		roceso de Cons		201 122 6	222 211 0	60 000 0	
		dado Endeuda		10 294.432,6	232.211,8	62.220,8	
	Total Consoli	dado Endendi	amiento Nivel		C1 / 1855 A		
	Nacional			722,329.5	614.175.9	108.153.7	



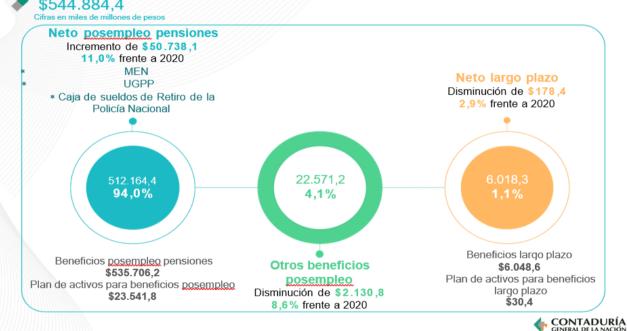
Emisión y colocación de títulos de deuda \$601.351,7

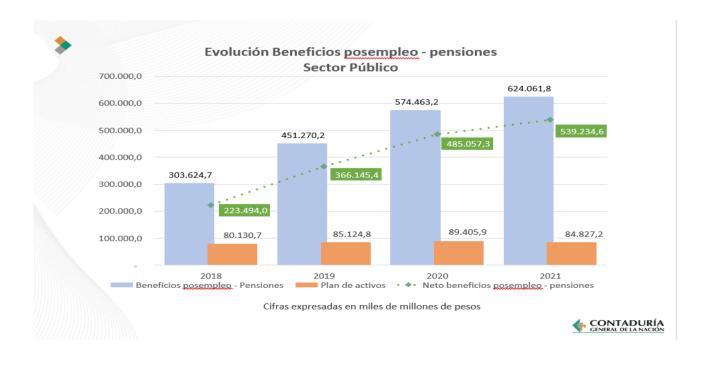
Interno largo plazo

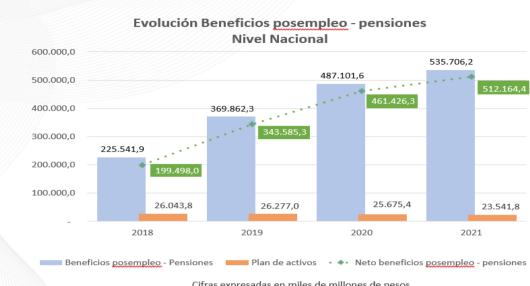


Beneficios a los empleados

\$544.884,4







Cifras expresadas en miles de millones de pesos



Demandas contra el Estado Cifras en miles de millones de pesos

El 89,9% de los 4.019,4 billones, está representado en procesos en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

EI 86,4% del valor 2021 corresponde a procesos administrativos.

El **90,7%** del valor 2021 se concentra en **Sentencias** (76,4%) y Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales (14,3%).

Litigios y mecanismos alternativos solución de conflictos (Cuentas de orden)

Litigios y demandas (Provisiones)

Créditos judiciales (Cuentas por pagar)

2021 4.019.354,7

46.914,0

2021 13.489,8

2020 4.085.745.5 2020 48.047,3

2021

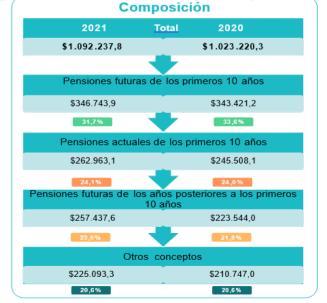
2020 12.871,7

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Cálculo actuarial de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones

El cálculo actuarial de los fondos de pensiones administrados por 92.8% Colpensiones de nivel Nacional, representan el 92,8% del PIB preliminar para 2021

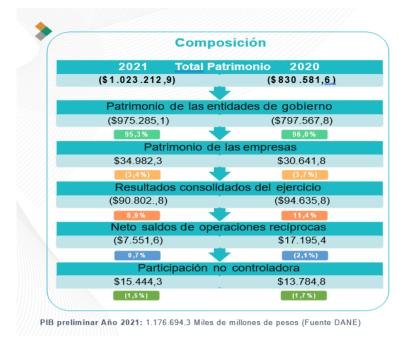
Presenta un incremento de \$69.017,5 que equivale al 6,7% frente al 2020



*Otros conceptos: Pensiones actuales de los años posteriores a los primeros diez años, Pensiones de los primeros diez años y Cuotas partes de pensiones de los años posteriores a los primeros diez años.

6.7%







El patrimonio consolidado negativo del nivel Nacional, representa el 87,0% del PIB preliminar para 2021



Presenta una disminución de \$192.631,3 que equivale al **23,2%** frente al 2020



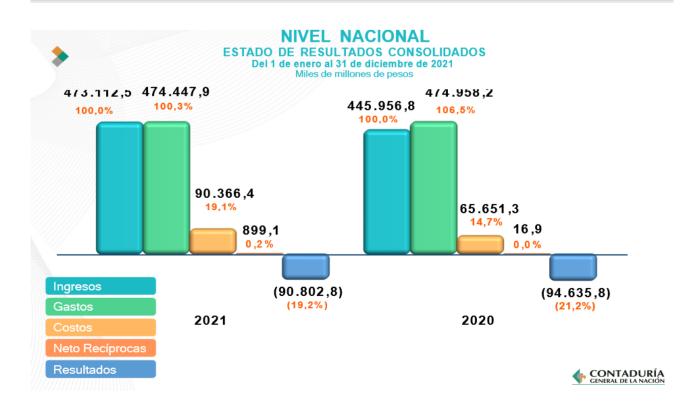


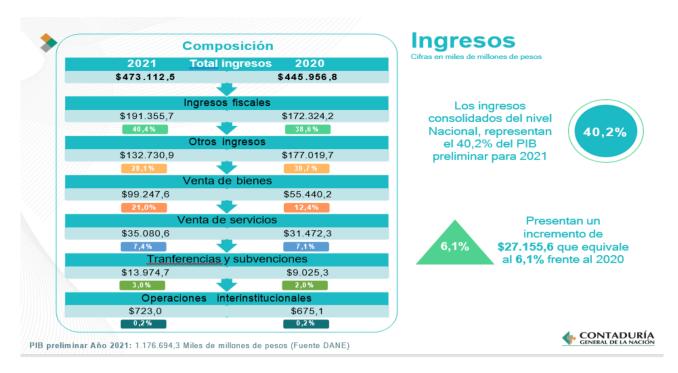
NIVEL NACIONAL

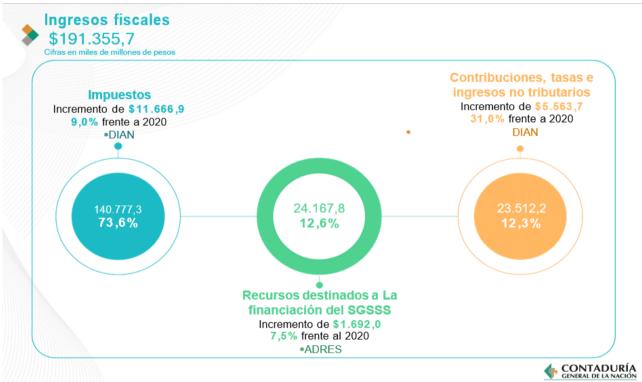
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR MARCOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	GOBIERNO GENERAL	EMPRESAS QUE COTIZAN	QUE NO COTIZAN	PROCESOS ESPECIALES	TOTAL CONSOLIDADOS	ELIMINACIONES Y AJUSTES	CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL
INGRESOS	279.321,3	187.767,6	8,001,9	65,1	475.155,9	(2.043, <u>4)</u>	473.112,5
GASTOS	390.904,9	83.552,6	1.867,2	86,1	476.410,8	(1.962, <u>8)</u>	474.447,9
COSTOS DE VENTAS	4.646,6	80.327,2	5.513,7	-	90.487,5	(121, <u>1)</u>	90.366,4
Efecto operaciones reciprocas en resultados	(827, <u>6)</u>	(124, <u>8)</u>	12,8	-	(939 , <u>6</u>)	40,6	(899, <u>0)</u>
RESULTADOS	(115 .402 <u>,6)</u>	24.012,6	608,2	(21, <u>0)</u>	(90.802, <u>8</u>)	-	(90.802, <u>8)</u>
Controladora	(115.402,6)	20.341,6	601,2	(21,0)	(94.480,7)	0,0	(94.480,7)
No Controladora	0,0	3.670,9	7,0	(0,0)	3.677,9	(0,0)	3.677,9

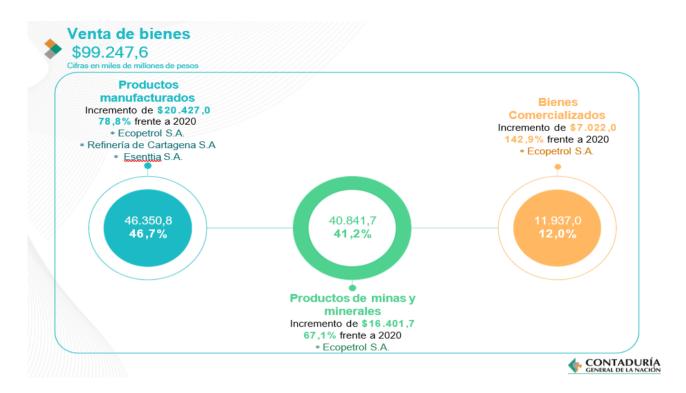
GENERAL DE LA NACIÓN

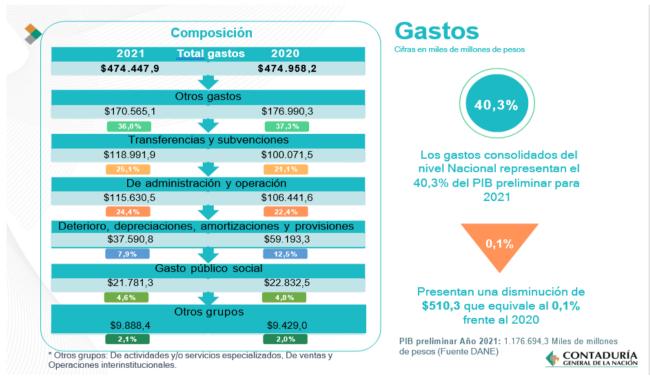


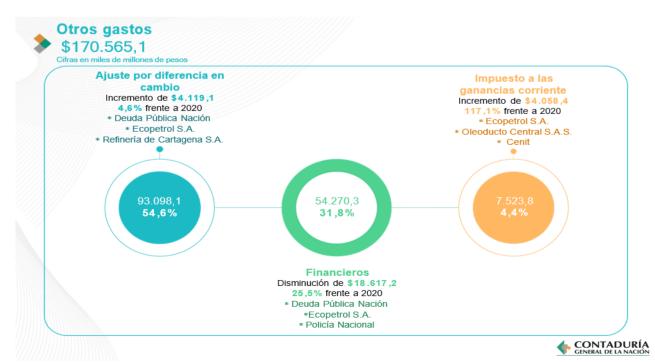


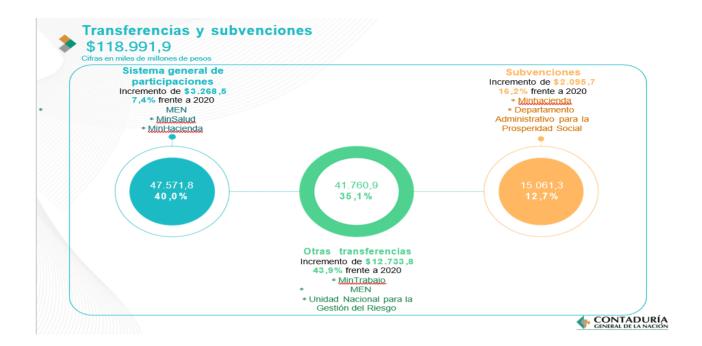


















Los costos consolidados del nivel Nacional representan el 7,7% del PIB preliminar para 2021



Presentan un incremento de \$24.715,1 que equivale al 37,6% frente al 2020

PIB preliminar Año 2021: 1.176.694,3 Miles de millones de pesos (Fuente DANE)





Respuesta a cuestionario enviado por la Comisión Legal de Cuentas

CLC punto 2: En la revisión de la información contable vigencia 2021 enviada por las entidades a la Comisión Legal de Cuentas, se observa un incremento considerable en la corrección de errores de años anteriores. ¿Favor informar a esta Comisión cuales son las causas de estas correcciones, como afecta la razonabilidad de los estados financieros para los años anteriores y cuáles pueden ser las soluciones para evitar que esto vuelva a ocurra (sic) en esta vigencia y en las siguientes?

El proceso de convergencia contable hacia estándares internacionales de información financiera es relativamente reciente (desde 2018), muchas entidades, especialmente las de gobierno general (Nacional y Territorial) vienen ajustando las cifras con las cuales dieron inicio a este <u>proceso</u>, fundamentalmente, en :

fundamentalmente, en : Propiedades, planta y equipo

Bienes de uso público

Cálculos actuariales

Otros hechos económicos que no quedaron incorporados en la respectiva vigencia y que deben ser reconocidos en la vigencia siguiente, utilizando la cuenta patrimonial de "Resultados de ejercicios anteriores", como parte de la corrección de errores de periodos anteriores; situación prevista en la norma.

Estas correcciones de errores no afectan la razonabilidad de los estados financieros, en su defecto, se permite mediante la corrección reflejar la realidad de los hechos económicos.

La mayoría de los casos son valores que no revisten materialidad significativa que haga necesaria una <u>reexpresión</u> de sus estados financieros, indicando con ello que, dada la corrección de estos errores, los estados financieros presentados en los periodos anteriores reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados obtenidos.

Esto es un proceso permanente que debe conducir a una mejora de la información, lo cual se viene desarrollando como lo corrobora el dictamen sin salvedades o limpio que para el año 2021 emitió la Contraloría General de la República a los informes consolidados del Nivel Nacional y del Sector Público, situación que no se daba desde hacen ya 25 años.





Respuesta a cuestionario enviado por la Comisión Legal de Cuentas

CLC punto 3: En la revisión de la información contable vigencia 2021 enviada por las entidades a la Comisión Legal de Cuentas, se observa un incremento considerable en la no depuración de las operaciones reciprocas por falta de envió oportuno de la información o porque simplemente las entidades no contestan los requerimientos. ¿Favor informar a esta Comisión como afecta la no depuración de las operaciones reciprocas la razonabilidad de los estados financieros de la nación y cuáles pueden ser las soluciones para evitar que esto vuelva a ocurra(sic) en esta vigencia y en las siguientes?

La eliminación de operaciones recíprocas es el elemento central de los procesos de consolidación contable. La no coincidencia de valores reportados en las diferentes cuentas o conceptos que se consideran recíprocos origina saldos por conciliar, pero ello no es sinónimo de falta de razonabilidad de las cifras consolidadas.

Los saldos por conciliar no deben verse como falta de razonabilidad de las cifras consolidas, estos saldos son un mecanismo para realizar una gestión que permita, entre otras cosas, la uniformidad en los registros contables recíprocos, la correcta aplicación de la normatividad y una adecuada utilización del Catálogo General de Cuentas por parte de las entidades.

Los saldos por conciliar no afectan la razonabilidad de los estados financieros porque no alteran ni los resultados ni el patrimonio; lo que puede variar son los valores al interior de una cuenta de activos, pasivos, ingresos o gastos, pero que al ser valores recíprocos no alteran los resultados finales.

Los saldos por conciliar se originan por la forma como se adelanta el proceso de eliminación de los saldos recíprocos reportados, en el cual se eliminan los dos valores reportados por las entidades partícipes, por ello, si los saldos reportados no coinciden, el proceso completa la parte que hace falta, a través del ajuste que lo denomina "saldos por conciliar", saldo que se informa a las entidades para que evalúen quién o porqué se presenta esta diferencia que puede ser ajustada en el mismo informe o en los reportes futuros.





Dictamen expedido por La Contraloría General de la República vigencia 2021.









"En opinión de la CGR, el Balance General de la Nación consolidado adjunto, presentó fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera, de resultados y cambios en el patrimonio correspondiente a la vigencia 2021, de conformidad con el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos definidas en el marco normativo contable expedido por el Contador General de la Nación."





Histórico Dictámenes CGR Balance General de la Hacienda Pública 2017 – 2021

Cifras en Billones de pesos

	Incorrecciones	Activos consolidados	% de los activos	Opinión CGR
2021	\$37,9	\$1.645,7	2,3%	Sin salvedades
2020	\$54,1	\$1.539,4	3,5%	Con salvedades
2019	\$63,1	\$1.448,2	4,4%	Con salvedades
2018	\$100,7	\$1.371,7	7,3%	Con salvedades
2017	\$93,2	\$1.287,5	7,2%	Con salvedades





Histórico Dictámenes CGR Balance General de la Nación 2017 – 2021

Cifras en Billones de pesos

	Incorrecciones	Activos consolidados	% de los activos	Opinión CGR
2021	\$12,8	\$732,9	1,7%	Sin salvedades
2020	\$44,3	\$696,1	6,4%	Con salvedades
2019	\$50,0	\$646,1	7,7%	Con salvedades
2018	\$79,0	\$623,0	12,7%	Adversa (Negativa)
2017	\$54,8	\$657,2	8,3%	Con salvedades





Evaluación de Control Interno Contable Resolución 193 de 2016









Respuesta a cuestionario enviado por la Comisión Legal de Cuentas

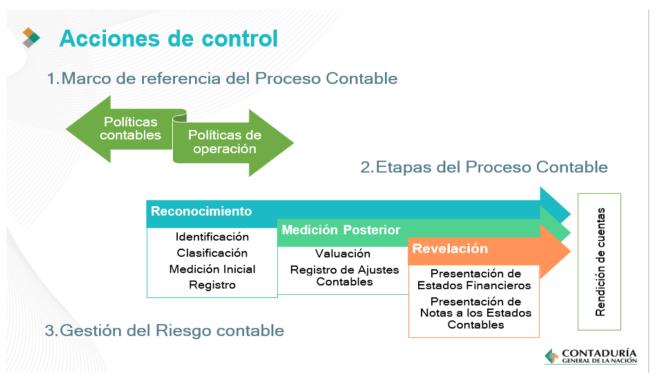
CLC punto 4: Para la vigencia 2021 nuevamente se observa en el informe de la autoevaluación del sistema de control interno contable, que las entidades se califican muy bien, pero al revisar los informes individuales enviados a la Comisión Legal de Cuentas observamos que presentan muchas debilidades y en la matriz de autoevaluación del sistema, se tienen actividades que no se realiza y otras que se realizan parcialmente. ¿Favor informar a esta Comisión que actuaciones se están realizando con las entidades para solucionar estos vacíos del sistema que son reiterativos y le quitan legitimidad esta herramienta de control?

La autoevaluación de control interno contable de las entidades públicas es un proceso que realiza y efectúan los jefes de control interno o quien haga sus veces y los gerentes públicos, de manera autónoma, para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

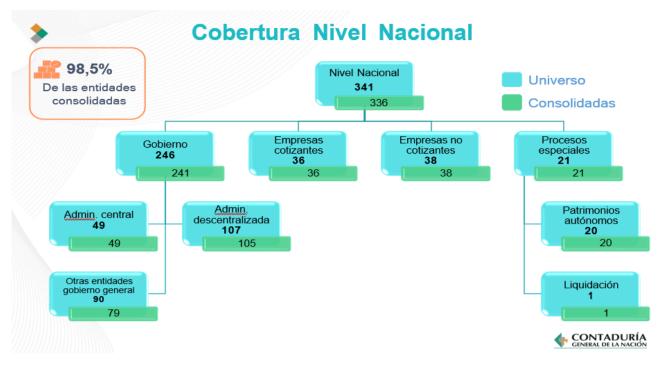
La Contaduría General de la Nación, como entidad rectora en materia de regulación contable pública, no ejerce funciones de vigilancia y control, puesto que estas son de competencia de la Contraloría General de la República o de las Contralorías Territoriales, por lo que nuestro alcance no permite verificar la información reportada.



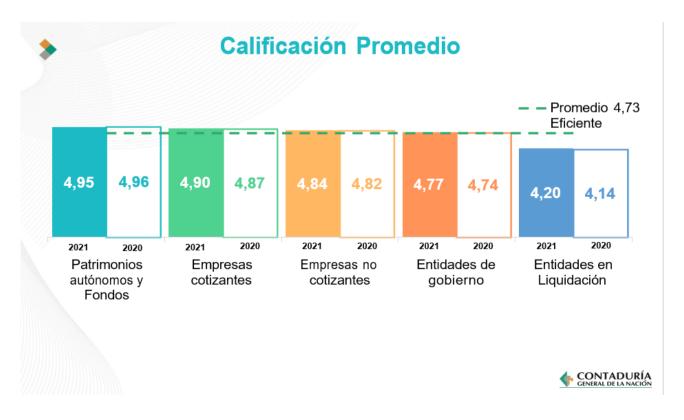
















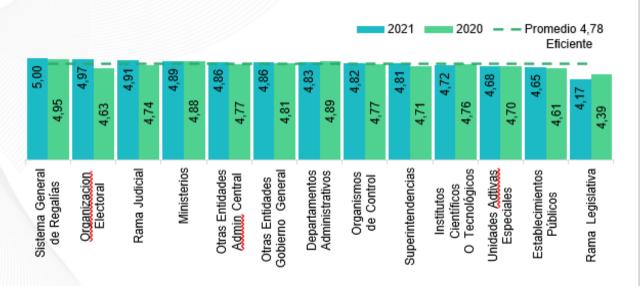
CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Calificación Promedio Empresas no Cotizantes



GENERAL DE LA NACIÓN

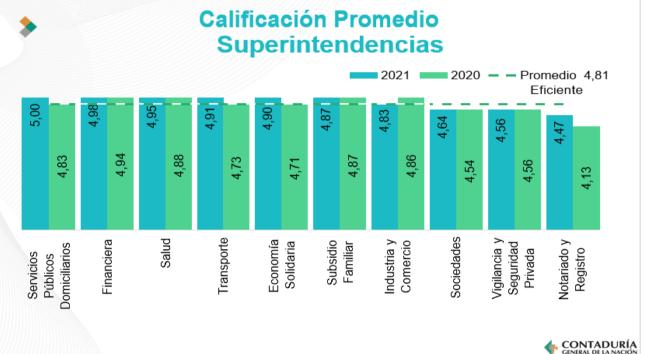
Calificación Promedio Entidades de Gobierno















"POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO LO PÚBLICO"



Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Finalizada la intervención de la señora Contadora General de la Nación, doctora Marleny Monsalve, continuamos con las intervenciones de los honorables Representantes, si quieren intervenir, hacer alguna sugerencia o comentario sobre la presentación que acabamos de escuchar, Representante Saray Robayo, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Buenos días para todos los presentes, tengo varias preguntas, pero escogí 4 puntuales ¿cuáles son los parámetros utilizados para establecer los tipos de financiamientos de las entidades públicas? ¿Por qué lo pregunto? Quiero saber sobre el manejo que se le está dando a los TES (Títulos de Deuda Pública), primero en las deudas internas y externas a largo plazo, teniendo en cuenta que esos títulos están para financiar las apropiaciones del presupuesto general de la nación, entonces esa relación con el presupuesto general de la nación, creo que debe ser una prioridad en esta Comisión, frente a la decisión adoptada del 2021 de No fenecer la cuenta quiero saber la Contaduría ¿qué acciones ha

realizado para solucionar las falencias que se presentaron ese año y que no se vayan a presentar en este que nosotros vamos a estar presentes y por último ¿qué análisis se ha efectuado frente al gran porcentaje del endeudamiento que presentan las entidades públicas, como Invías, la ANI, Tesoro Nacional y la Aeronáutica Civil? Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Doctora vamos a hacer varias intervenciones y recogemos todas las inquietudes, Representante María del Mar Pizarro, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, un saludo a los compañeros, doctora Marleny Monsalve tengo una pregunta, hay una inconsistencia o más que una inconsistencia una forma de medir la deuda pública diferente entre la Contraloría y el ministerio que nos da 11 billones de pesos, es casi la mitad de una reforma tributaria ¿Por qué no tenemos los mismos sistemas de contabilidad? Me parece preocupante que haya sistemas distintos, tenemos 12 billones de inconsistencia, sin embargo, decimos que hay un dictamen limpio o positivo, creo que 12 billones de

GACETA DEL CONGRESO 1498

pesos es bastante, no entiendo por qué damos un dictamen limpio a 12 billones de inconsistencias. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Representante Jorge Quevedo, tiene el uso de la nalabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente, un cordial saludo para todos. Doctora cuando usted habla de los estándares financieros que se dan a partir del 2018, la pregunta puntual es ¿en esa transición hasta la fecha las instituciones y las diferentes entidades realmente han avanzado para estar a tope y acorde con estos estándares para hacer más eficiente el tema de los balances y los estados financieros?

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Marleny Monsalve, tiene el uso de la palabra para responder las inquietudes de los honorables

Hace uso de la palabra la doctora Marleny María Monsalve Vásquez, Contadora General de la Nación:

Muchas gracias, las voy a contestar aunque no sea en el mismo orden, empiezo por la última, la Contaduría General de la Nación como política de Estado ha estado trabajando de tiempo atrás migrar de un proceso de normas locales a un proceso de internacionalización con estándares tanto de contabilidad del sector público como estándares de información financiera, es un proceso que lleva mucho tiempo, no es que de un tiempo para otro vaya a pensar que vamos a migrar de estos estándares y vamos a tener una información con calidad al 100%, hemos avanzado mucho, nos falta porque hay procesos en que todavía ni se cuenta con esa información y de hecho la Contaduría ha expedido algunos actos administrativos en los que se le asigna prórrogas a las entidades para que puedan adaptar sus finanzas y toda la información, que puedan tener eficacia en las cuentas que faltan. En forma individual hemos encontrado que hay entidades que han tenido mayor capacidad operativa, que se han asesorado mejor que otros y por eso esas entidades van mucho más adelante, como también encontramos entidades de más bajos recursos, que han tenido una evolución más lenta, pero si hemos avanzado, si vemos a nivel internacional, si comparamos nuestro país con los países de América Latina en este momento es el primer país que ha avanzado y que ha mostrado unas cuentas más transparentes y si no somos el primero, somos el segundo siempre hemos estado ahí en los primeros lugares y esto es un trabajo que nos exige mucho tiempo, venimos trabajando y queremos seguir trabajando; hay un proyecto que fue una política del Gobierno nacional y esta compilado en el documento Conpes 4008, el gobierno viene trabajando en un sistema integrado de información financiera que nos va a permitir que todos nuestros subsistemas como contabilidad, presupuesto, tesorería y estadística migremos a ese gran sistema de información financiera, allí podremos mostrar unas cifras más transparentes y de mayor calidad.

Respecto a la pregunta relacionada con las inconsistencias de la forma de medir la deuda pública, efectivamente hay formas diferentes de medir la deuda pública por parte de la Contaduría, en las que tenemos establecido de acuerdo al estándar el principio de devengo con unos parámetros contables que las entidades están obligadas a registrar su deuda pública como el endeudamiento de largo plazo como el interno y externo de corto y largo plazo, la Contraloría General de

la República, también tiene establecida su metodología para contabilizar la deuda y de hecho todas las entidades también deben reportarles a ellos con esa metodología y el Banco de la República también, eso es un hecho, es una realidad, pero eso no quiere decir que estamos callados, en este momento en esa misma unión de todas las entidades en la que estamos para una buena gestión financiera pública eficiente, coordinada, que interopere, que estén unificados los datos en la Comisión Intersectorial de Estadísticas, hay unas mesas de trabajo donde se reúnen todas las entidades, hay una mesa que se llama la "mesa de deuda" que hace parte de la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, el Banco de la República y están trabajando en la búsqueda de encontrar esa metodología con la que todos midamos la deuda con los mismos parámetros.

En cuanto a las inconsistencias por 12 billones de pesos y el dictamen limpio. La Contraloría General de la República fue muy clara, cuando dijo dictamen limpio porque no encontraron una materialidad, ellos manejan unos parámetros y para ellos las cifras que encontraron no son materiales, esto quiere decir que todo esté bien, pero esos 12 billones no son materiales, porque las cifras de los pasivos, del activo y del patrimonio del Estado son mucho más grandes y no alcanzó el nivel, esto visto en el consolidado, si las tomamos las entidades de forma individual hacen este control en la Comisión, cuando hacen las citaciones van a evidenciar que hay entidades que tiene dictamen limpio o con salvedades de acuerdo a la materialidad de cada entidad, porque no es lo mismo comparar la materialidad de una entidad financiera que tengamos un municipio de 4ª o de 5ª categoría, con una materialidad muy pequeña a mirar la materialidad a nivel nacional del sector público, este dictamen no significa que todo esté bien y cero errores, eso es imposible es el escenario ideal, pero es imposible, que vayamos a presentar una contabilidad con cero incorrecciones, porque los procesos son trabajados por seres humanos y siempre hay un punto para mejorar y estamos trabajando para que el año entrante en el dictamen de la Contraloría General de la República no sean 12 billones sino, que sean menos es el compromiso de la Contaduría General de la Nación.

Lo relacionado con los parámetros para el endeudamiento de las entidades públicas, son decisiones que no le competen a la Contaduría General de la Nación, son decisiones del Gobierno nacional, previo los análisis que se hacen en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que nosotros hacemos es contabilizar este endeudamiento que siempre va orientado a financiar el Plan de Desarrollo y se hacen estos endeudamientos de acuerdo a la necesidad que tiene el gobierno para financiar, doctor Fernando David Niño si usted me permite aquí se encuentra un funcionario del Ministerio de Hacienda que le puede dar mayor claridad sobre el endeudamiento, porque eso es competencia del Gobierno nacional.

Hay una pregunta que está relacionada con las acciones para solucionar las cuentas que no han sido fenecidas, la respuesta que le doy a la doctora es que la Contaduría viene permanentemente trabajando con las entidades, este año hemos implementado una estrategia para mejorar esa situación o para que sea bien entendida la regulación contable, en la Contaduría venimos trabajando para que haya calidad en la información y se puedan subsanar esas inconsistencias, hemos establecido un programa de capacitación, donde se va a los territorios, se acompaña a todos los que tiene que ver con el proceso contable, para que desde allí tengamos mayor capacidad para que las entidades mejoren sus finanzas, es todo, si hay alguna pregunta o si alguno de ustedes considera que debo ahondar más, me lo hagan saber y estoy dispuesta a cualquier aclaración que consideren pertinente, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Tiene el uso de la palabra la Representante Saray Robayo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

¿En qué porcentaje de endeudamiento queda el país? Quiero saber si existen los controles como alertas, para las entidades y buscar los balances, porque estamos viendo las diferencias en el tema de endeudamiento.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Representante María del Mar Pizarro, tienen el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Quisiera saber si ustedes han comparado con los países de la región a ver si estamos avanzando al ritmo que deberíamos, entiendo que cambiar a las normas internacionales no es fácil, los que lo hemos hecho en pequeñas instituciones es complicado, pero quiero saber cómo vamos respecto a los otros países vecinos si están en similar situación que nosotros.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Representante Jorge Quevedo, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Teniendo en cuenta las deudas del Estado y entiendo que ustedes no tienen la competencia para ejercer el control, de acuerdo a la Ley 678 que aplica la acción de repetición ¿realmente esta ley ha sido efectiva para minimizar las responsabilidades del Estado en cuanto a esas obligaciones financieras que a veces están es cabeza de funcionarios públicos que no hacen su tarea correctamente?

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Marleny Monsalve, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la doctora Marleny María Monsalve Vásquez, Contadora General de la Nación:

La capacidad de endeudamiento esa información no la tengo en el momento y el doctor Lelio Rodríguez le puede responder y si no se la consigo en Ministerio, porque no es nuestra competencia y lo que hacemos es consolidar la información que nos envían las entidades y por eso hablamos de los 800 o más billones de pesos de endeudamiento del sector público y el endeudamiento a nivel nacional, que está discriminada como lo mencioné y lo vienen registrando la Contaduría General de la Nación y consolidando.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Tiene el uso de la palabra la Representante Saray Robayo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Pregunte por el análisis para el Invías, la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura), Aeronáutica Civil y la UEA (Unidad Económica Administrativa), esa información tampoco la debe tener, me imagino, es como muy técnica, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Marleny Monsalve tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la doctora Marleny María Monsalve Vásquez, Contadora General de la Nación:

Nosotros como país, si nos hemos comparado con otros países la verdad vamos muy bien comparados con las dificultades que han tenido otros países que han tomado el referente internacional si me permiten la expresión a "rajatabla" y lo han llevado aplicarlo a todas las entidades y empresas estatales del sector público, la Contaduría General de la Nación, lo que ha hecho es analizar el contexto colombiano en el que se desarrollan nuestras empresas y nuestras entidades luego mirar densos referentes internacionales de contabilidad, a ver cuáles si aplican, cuáles son de fácil entendimiento y que los podamos adoptar y lo que hemos hecho es adoptar estos referentes a nuestros marcos regulatorios que de hecho ha sido muy bien visto por los organismos internacionales y por los contadores de América Latina, porque la contaduría hace parte del focal, en los foros gubernamentales de América Latina y ha sido aplaudido que en Colombia hayamos tomado las normas tan estrictas para que podamos ir avanzando y que cuando se toman sin evaluar el contexto la aplicabilidad ha sido muy difícil en otros países, entonces si nos hemos comparado, vamos bien, estamos mejorando, tenemos mucho por mejorar, esto nos insta a seguir trabajando por mejorar las finanzas del Estado y para que la contabilidad muestre la realidad de los hechos económicos.

Todas las entidades públicas en materia jurídica, nos guiamos por los parámetros que establece la Agencia Jurídica del Estado que hace unas mesas constantes con las entidades del Estado, con todos los jurídicos del Estado y se trabajan todos los temas que tienen algún riesgo en la entidad de perder las demandas que algún tercero haya interpuesto en contra de las entidades y creo que en los últimos años esto ha dado resultado, lo que pasa es que tenemos unas demandas muy viejas, la Unidad para la Reparación de Víctimas tiene demandas muy pretenciosas, pero las entidades en su mayoría, si le han puesto mucho cuidado a no dejar a las demandas sin un doliente que las esté gestionando, a blindarse de todos los posibles hechos que puedan llevar a la entidad a una posible demanda, todos con el acompañamiento de la Agencia Jurídica del Estado, en cuanto a las acciones de repetición, no tengo conocimiento de cómo va funcionando, pero le consigo la información a través de la Agencia, porque ellos tienen un sistema de información que permite ver en el sistema eKOGUI toda las demandas que tienen las entidades y le hago llegar la información si le parece. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Una de las preguntas tenía que ver con el Ministerio de Hacienda, le damos el uso de la palabra al Representante del Ministro, doctor Lelio Rodríguez para que responda a los Representantes.

Hace uso de la palabra el Director de Análisis Consolidación Presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Lelio Rodríguez Pabón:

Muchas gracias, me alegra estar con ustedes, caras nuevas en esta Comisión y que nos parece importante para poder seguir avanzando en estos temas que para nosotros que durante años venimos realizando este trabajo técnico que la doctora Marleny Monsalve señala, nos ha llevado en los últimos años a trabajar conjuntamente para poder garantizarle claridad y transparencia al país, con respecto a las cifras de lo que sucede con las finanzas públicas, en ese sentido ya se mencionó estamos trabajando a través de una política que fue establecida en el Conpes 4008 en el cual nos estamos articulando, sería interesante que esta Comisión, nos apoye en ese trabajo reiterando la invitación de la doctora Marleny Monsalve. Con respecto a las preguntas es importante tener claridad sobre cómo funciona la mecánica de endeudamiento, la Representante preguntaba cuáles eran los parámetros y en eso hay que tener presente cómo funciona la institucionalidad colombiana y de un lado cuando se establece el marco normativo de programación financiera, tenemos en primer lugar una regla fiscal que fue modificada por la Ley 2155 del año 2021 que determina precisamente cuál es el nivel de endeudamiento, la regla fiscal anterior no establecía el parámetro de endeudamiento que fue fijado por la Ley 2155 que determina este valor en términos de porcentaje del Producto Interno Bruto ¿Qué significa esto? Que se parte de una concepción que el parámetro de endeudamiento va atado a la dinámica económica de la sociedad, es decir no son montos fijos los de la deuda, sino que van asociados a esa dinámica económica de ahí que la política actual del gobierno que se acaba de instalar está encaminada fundamentalmente a garantizar que nuestra economía aumente sus niveles de productividad, porque a medida que el país tenga mayor Producto Interno Bruto le genera automáticamente en términos de regla fiscal una mayor capacidad numérica de endeudamiento, a pesar que la regla fiscal establece un límite porcentual que tiene un piso que es el 55% del PIB y tiene un monto máximo de 70% que si no se da, obliga a que tengamos que generar los respectivos ajustes en la política.

¿Cómo se manejan esas dinámicas dentro de la estructura del financiamiento? La regla fiscal es un ancla que permite que hagamos lo que se denomina el marco fiscal de mediano plazo, que fue presentado al Congreso el 14 de julio pasado en el cual se establece cuál es la senda de ese análisis macro económico que nos va a permitir manejar las finanzas públicas dentro de esos rangos de endeudamiento, es un tema muy importante en esta coyuntura, porque el Ministro de Hacienda lo anunció ayer en las sesiones conjuntas, ahora que estamos haciendo la revisión al interior del Ministro de Hacienda que nos pueda permitir ver cómo podemos flexibilizar en el mediano plazo en términos de la regla, pero también estamos haciendo una revisión macro económica, porque la situación internacional y la situación interna también tiene nuevos elementos que nos van a permitir posiblemente contar con mejores recursos en esta vigencia y en la vigencia entrante, aquí hay un juego dinámico y por eso reitero la importancia que cuando hablamos de endeudamiento tiene que ser en términos relativos asociados a la producción, al desarrollo de la economía nacional, en este proceso dentro del marco fiscal de mediano plazo anualmente este marco que es a 10 años, se establece el plan financiero que es el análisis de la caja, es decir ¿cuánto vamos a recaudar y cuánto tenemos que pagar y a partir de eso, qué sucede? Se cumplen o no los parámetros de la regla fiscal cuando hacemos eso automáticamente se desprende

el nivel de financiamiento requerido por la nación, la norma establece que el proyecto del presupuesto general de la nación que se presenta al Congreso debe cumplir un principio que es el de la consistencia fiscal y cuando llegamos al Congreso el proyecto de ley radicado, les está diciendo: Señores Congresistas, ¿autorizan sí o no este nivel de endeudamiento, para cumplir estos parámetros, este nivel de gasto que necesita la nación? A la pregunta de la Representante tengo que decir que son ustedes los Congresistas los que nos determinan, nos autorizan como parte del ejecutivo a endeudarnos o no en cada una de las

Lo otro es un proceso de la dinámica ejecutiva que corresponde a cómo hacer realidad ese endeudamiento que tiene que ver con el análisis de los mercados que nos van a determinar el costo de endeudamiento etcétera, que es una dinámica que desborda la pregunta y la invitación de la sesión, creo que con eso respondo a las dos intervenciones y quería complementar un planteamiento de la doctora Marleny Monsalve, diría que nunca vamos a tener cifras iguales de endeudamiento, hay que ser realista, porque los parámetros de cada medición son diferentes, la contabilidad tiene unas reglas y unas normas de medición y ya la doctora Marleny Monsalve lo mencionó, hay una causación de esa deuda para el Ministerio de Hacienda hay otros parámetros y acabo de mencionar uno de ellos, se llama el mercado, la deuda hoy en día que se ha desfinancializado en el mundo, tiene una dinámica en que la deuda misma es parte de un mercado específico, tiene unos compradores y unos vendedores que determinan su valor, hay variaciones del precio del mercado donde los países compiten por los niveles de endeudamiento, las mediciones que tiene que hacer el Ministerio de Hacienda están asociadas a esa dinámica, porque es nuestro día a día a enfrentarnos a garantizar ese financiamiento que nos autorizó el Congreso, hacerlo realidad y en eso tenemos que jugar con esa realidad de mercado y eso hace que los valores de los stocks tengan variabilidad, nos implican procesos como lo señalaba el Ministro de Hacienda en las sesiones conjuntas que tenemos que plantear operaciones de manejo, de renegociación de la misma deuda, es decir, es una dinámica que nos obliga a tener mediciones y resultados distintos, lo que buscamos para concluir, no es necesariamente cerrar las diferencias, sino poderlas explicar que sean transparentes al país que todo mundo entienda con facilidad cuáles son esos montos, eso para nosotros implica unificar lenguaje y mediciones de manera que todos nos entiendan de igual manera lo que ha venido sucediendo hasta la fecha en el país, porque la Contaduría tiene su propio lenguaje, la Contraloría el suyo, el Banco de la República también, el Ministerio de Hacienda, si empezamos a utilizar el mismo lenguaje, creemos que podemos explicar fácilmente las diferencias, pero como decía la doctora Marleny Monsalve es un proceso de mediano plazo que ya empezamos, pero que queremos que ustedes nos acompañen para garantizarle al país esa transparencia, esa claridad. Mil gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Gracias doctor Lelio Rodríguez, damos por finalizado el punto del Orden del Día de la intervención de la señora Contadora General de la Nación para que continuemos.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Permítame señor Presidente, registrar la llegada al recinto del Representante John Edgar Pérez Rojas.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

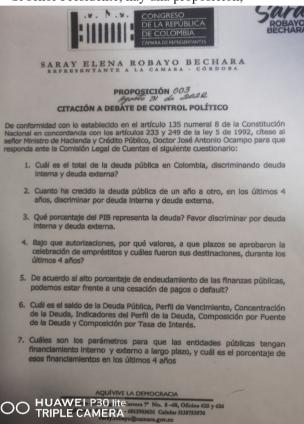
Siguiente punto del Orden del Día, proposiciones y varios.

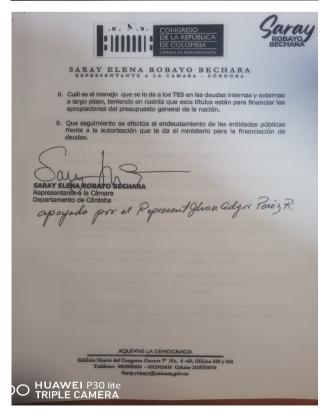
Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Señora Secretaria ¿Hay proposiciones sobre la mesa?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Si señor Presidente, hay una proposición,





Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Se pone en consideración la proposición presentada. Tiene el uso de la palabra el Representante John Edgar Pérez Rojas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Edgar Pérez Rojas:

También quiero manifestar que es oportuna la proposición que hace la Representante Saray Robayo, porque estamos en un momento en el país en el que se están discutiendo temas trascendentales para las finanzas de la nación y su funcionamiento, uno la aprobación del presupuesto general de la nación y dos, está en trámite la reforma tributaria, creo que en gran parte esa proposición recoge muchas de las inquietudes que hoy tiene el Congreso, que inclusive ayer en la sesión conjunta de Comisiones Tercera y Cuarta varios Congresistas expresaron al Ministro y creo que es pertinente que pueda estar aquí y nos resuelva nuestras inquietudes, de manera que no solamente apoyo la proposición, sino que quiero reiterar que es pertinente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Sometemos a consideración la proposición apoyada por el Representante John Edgar Pérez, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señora Secretaria ¿La Comisión Legal de Cuentas aprueba la proposición enunciada?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Ha sido aprobada la proposición enunciada por unanimidad, por secretaría se les informará la fecha señalada para el debate de control político. Señor Presidente ha sido agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Se levanta la sesión, por secretaría se les informa la citación para la próxima sesión según lo disponga la Mesa Directiva, agradecemos la presencia y la asistencia a los funcionarios del Gobierno nacional, a la señora Contadora General de la Nación, que tengan un feliz resto de día los señores Representantes, gracias.

Se levanta la sesión siendo las 9:25 a.m.

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Presidente Vicepresidente

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO Secretaria General